RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2025/CP/111 (REFERENCIA AYUDA: ED431G 2023/01)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 05/06/2025 se publica en el TEO la convocatoria de contratación "Conv. contratación 2025/CP/111. CITIC".

SEGUNDO.- Con fecha 21/07/2025 se publica la propuesta de resolución provisional, en la que figuran las personas candidatas seleccionadas por orden decreciente de puntuación concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

TERCEIRO.- Con fecha 31/07/2025 se publica la propuesta de resolución definitiva junto con el acta de puntuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose cumplido las exigencias y condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de personal laboral en el capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobado en el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, y constando motivación necesaria y suficiente en la formulación de la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Selección, es necesario resolver la presente convocatoria y adjudicar el contrato a la persona seleccionada por dicha Comisión.

Por lo expuesto,

RESUELVO adjudicar el contrato en favor de:

RAFAEL VICTORIA CINZA con documento de identidad ***0909**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: MJNGP2C56UDFDFM7GV8PNGDF
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 31/07/2025 13:22:41 Página 1 de un total de 1 página(s).

Código Seguro De Verificación	nNhJ2A8nF5emHysX+levzA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	31/07/2025 12:01:50
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/nNhJ2A8nF5emHysX%2BlevzA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		